



APRUEBA ADJUDICACION POR TRATO DIRECTO SERVICIOS PERSONALES ESPECIALIZADOS QUE INDICA.

HUEPIL, 11 de Mayo de 2015

DECRETO ALCALDICIO N°: 243 /'15/

VISTOS :

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c. La Ley 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal Chilecompra.cl.
- d. El Decreto Alcaldicio N°985 del 13.04.2015 que aprueba trato directo para contratar Servicios Personales Especializados de dos profesores de Educación Física como Monitores para el Programa Voleibol en Tucapel.
- e. El Decreto Alcaldicio N°1176 del 30.04.2015 que designa comisión de evaluación de Idoneidad Profesional
- f. La evaluación de los profesionales, establecidos en las Actas de Evaluación de fecha 05.05.2015
- g. La disponibilidad presupuestaria establecida en el Convenio de Tránsito de Recursos suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Tucapel, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2041 del 10.10.2014.

DECRETO

- 1. APRUEBESE la contratación directa por Servicios Personales Especializados de los profesionales Profesores de Educación Física que se detallan, para que presten servicios como Monitores de Voleibol del programa Voleibol para Todos en Tucapel, de acuerdo a requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.

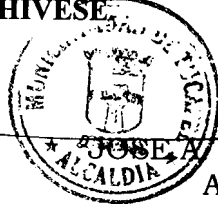
Nombre	R.U.T
Juan Rene Sagurie Seguel	5.528.310-K
Manuel Alejandro Alarcón Erices	6.506.128-4

- 2. IMPUTENSE el gasto ocasionado de **\$2.560.000, impuesto incluido**, en la cuenta 2140593 destinada al programa.
- 3. GENERENSE las ordenes de compra respectivas a través del sistema www.mercadopublico.cl y adjúntense los antecedentes.

NÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo U.A.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- Jafa/GPL/MVG/AVQ/ncr.